CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 21:54:27
Recibo No. AB21567607
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2156760712195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES AYL SAS
Nit: 900.879.034-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02605063
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 2015
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 13 de abril de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 16 43 57 Ofc 303
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: inversionesaylsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3214211708
Teléfono comercial 2: 3144073539
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 87 No. 5 63 P 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: inversionesaylsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3214211708
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 21:54:27
Recibo No. AB21567607
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2156760712195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 14 de agosto de 2015, inscrita el 18 de agosto de 2015 bajo el número 02011542 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INVERSIONES AYL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Actuará como operador profesional de congresos, ferias y convenciones desarrollando todas y cada a de las actividades inherentes a la logística necesaria para la atención de eventos, suministro de miselania y papelería, elaboración, transformación, embalaje, comercialización, movilización y manipulación de productos alimenticios. 2. Servicios de aseo. 3. Capacitación en proyectos de generación de ingresos, fortalecimiento del tejido social, albergue y suministro de alimentos. 4. Capacitación, seminarios, cursos, 5. Diseño, impresión, elaboración, movilización y bodegaje de elementos de publicidad. 7. Dotaciones y uniformes para las entidades públicas o privadas, mediante procesos de diseño, elaboración y comercialización. Actuará en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar en general toda clase de actos y contratos, que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes en desarrollo de su objeto, de conformidad con las leyes podrá participar en licitaciones o concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, suscribiendo los respectivos contratos, sin límite de cuantía y sin autorizaciones especiales previas o posteriores de la junta general de socios. Celebrar contratos de sociedad, asociación, consorcios uniones temporales o cualquier otra forma de colaboración empresarial. 7. Desarrollar, ejecutar y realizar consultorías, interventorías, programas y proyectos de desarrollo local y territorial en áreas sociales, de educación informal, fortalecimiento empresarial y formación para el trabajo, lúdicos, culturales,

nutrición, medio ambiente, recreación y deportes, salud humana y animal, participación social y comunitaria, descentralización, prevención de violencias y buen trato, paz y reconciliación, atención de población vulnerable, logística de eventos, operador de congresos, ferias y convenciones, turismo social, negocios verdes e infraestructura social, obra civil, entre otros.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $1,000,000.00
No. de acciones	: 1,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $1,000,000.00
No. de acciones	: 1,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $200,000.00
No. de acciones	: 200.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá una persona como representante legal suplente, designado por la asamblea general de acciones. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades en su ausencia.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación

por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 2 de Asamblea de Accionistas del 9 de julio de 2018, inscrita el 23 de julio de 2018 bajo el número 02359161 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
GUTIERREZ BERNAL PATRICIA	C.C. 000001015430209

Que por Acta no. 4 de Asamblea de Accionistas del 18 de abril de 2019, inscrita el 26 de abril de 2019 bajo el número 02451433 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CARDOZO VARGAS ANA ISABEL	C.C. 000001026276295

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
4	2019/04/01	Asamblea de Accionist	2019/04/12	02447879

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 21:54:27
Recibo No. AB21567607
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2156760712195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 9329
Otras actividades Código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ACCIONES Y LOGISTICA
Matrícula No.: 03104116
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2019
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 55 # 13 - 32 Apto 503
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 21:54:27
Recibo No. AB21567607
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2156760712195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 44.999.999
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9329

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 10 de junio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 21:54:27
Recibo No. AB21567607
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2156760712195

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

